

Términos de Referencia para Consultoría
ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DE ALIANZAS Y FONDOS COMPLEMENTARIOS
(Fondo Chagres / Fondo Darién)

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los elementos mínimos para elaborar y presentar propuesta por consultores con interés en ofrecer sus servicios a la Fundación NATURA, en el marco del Fondo para la Conservación del Parque Nacional Chagres (Fondo Chagres) y del Fondo para la Conservación del Parque Nacional Darién (Fondo Darién), para la *Elaboración de la Estrategia y Plan de Acción para la Gestión de Alianzas y Fondos Complementarios* de los TFCA-Panamá suscritos entre la República de Panamá, los Estados Unidos de América y The Nature Conservancy.

II. ANTECEDENTES

En un esfuerzo conjunto el Gobierno de Panamá, el Gobierno de Estados Unidos y The Nature Conservancy (TNC) firmaron en julio de 2003 el primer Acuerdo de Canje de Deuda por Naturaleza, para apoyar con los recursos generados del Canje, acciones de protección y conservación del Parque Nacional Chagres, hasta 5 kilómetros en su zona de amortiguamiento. Posteriormente, en agosto de 2004, se firmó el segundo Acuerdo de Canje de Deuda por Naturaleza para apoyar acciones de protección y conservación del Parque Nacional Darién y su zona de amortiguamiento.

Mediante estos dos canjes, una porción de la deuda externa panameña fue pagada al Gobierno de los Estados Unidos de América, en el marco de la Ley de Conservación de Bosques Tropicales (TFCA) de los Estados Unidos del 29 de julio de 1998, con su enmienda N°105-214, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América. Los recursos generados de estos Canjes de Deuda conformaron el Fondo Chagres con un monto de 10 millones de dólares y el Fondo Darién con un monto de 10.9 millones de dólares, administrados por la Fundación Natura (NATURA), para el financiamiento de actividades acordes con el Plan de Manejo de los Parques Nacionales Chagres y Darién. De estos fondos se ejecutaron unos cinco millones (recursos extinguidos) en cada canje, a través de proyectos realizados por organizaciones no lucrativas panameñas, dedicadas a conservar los bosques tropicales en Panamá. Los recursos extinguidos de estos Fondos finalizaron en diciembre de 2016.

En el 2015, el Comité de Vigilancia de los Fondos TFCA-Panamá aprobó iniciar el análisis de los acuerdos establecidos para la constitución de los Canjes de Deuda por Naturaleza, para determinar los lineamientos para continuar la operación de los Fondos de Canje una vez finalizados los recursos extinguidos. En el 2017, se firmó el Convenio de Donación entre la Fundación Natura y el Fideicomiso Ecológico de Panamá (FIDECO) con el objetivo de administrar desde FIDECO los recursos patrimoniales de los canjes de deuda antes indicados, para mantener un capital que genera rendimientos para dar continuidad a las acciones que contribuyen con los objetivos de conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente del Parque Nacional Chagres y Parque Nacional Darién y sus áreas de amortiguamiento, en cumplimiento del FCA.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar la *Estrategia y Plan de Acción para la Gestión de Alianzas y Fondos Complementarios para los TFCA-Panamá* con el propósito de apalancar y complementar recursos y alianzas estratégicas para ambos fondos, sus acciones y áreas priorizadas de conservación en el Parque Nacional Chagres y Parque Nacional Darién y sus áreas de amortiguamiento, así como para la implementación de los Planes de Conservación de Área (PCA) y Planes de Manejo respectivos.

IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El consultor debe presentar al inicio de la consultoría un plan de trabajo, teniendo en cuenta el objetivo, productos y el período de la consultoría especificando el cómo logrará cumplir en metodología, tareas y cronograma con el alcance y productos de la consultoría que se detallan a continuación:

1. Análisis de oportunidades y tendencias de gestión de recursos

- 1.1. Identificar en Panamá e internacionalmente las tendencias y oportunidades de financiamiento y alianzas, actuales y potenciales, en temas relevantes y afines a los fondos Chagres y Darién.
- 1.2. Analizar la estructura constitutiva y operativa de los Fondos Chagres y Darién para determinar las mejores oportunidades y su viabilidad con relación a su esquema operativo y lo que estos fondos ofrecen para atraer otras fuentes de recursos y alianzas complementarias.
- 1.3. Realizar un análisis de contexto, que incluya, pero no se limite a un FODA, con recomendaciones precisas que permitan superar las debilidades y amenazas, así como potencializar las fortalezas y oportunidades de los Fondos Chagres y Darién con relación a las tendencias y oportunidades identificadas para gestionar fondos a través de mecanismos innovadores, complementarios y alianzas estratégicas que contribuyan a cumplir con los objetivos de los fondos y aporten a escalar sus acciones e impactos.

2. Identificación y evaluación de potenciales recursos y alianzas: se deberá identificar claramente las oportunidades viabiles para la gestión de recursos, incluyendo entre otros, mecanismos financieros, fuentes de fondos tradicionales y no tradicionales y alianzas potenciales para el contexto de los Fondos Chagres y Darién. Esta tarea tendrá como mínimo, pero sin limitarse a lo siguiente:

- 2.1. **Identificar donantes:** al menos 25 donantes privados, entidades bilaterales y multilaterales u otros identificados por sus intereses programáticos, zona geográfica de impacto y temas de oportunidad, que sean viables para la recaudación de fondos para implementar acciones pertinentes al ámbito de acción de los Fondos Chagres y Darién, incluyendo, pero sin limitarse a sus planes de manejo, planes de acción, planes de conservación, u otros instrumentos de gestión de estas áreas.
- 2.2. **Identificar mecanismos innovadores de finanzas para la conservación:** se identificará al menos cinco (5) mecanismos de finanzas para la conservación cuyas características sean viables y compatibles para apalancar recursos complementarios para los fondos Chagres y Darién.
- 2.3. **Analizar donantes y nuevos mecanismos de financiamiento:** deberá contar como mínimo con:
 - Evaluar las tendencias de financiamiento actuales y potenciales en Panamá, y en otras regiones del mundo para temas ambientales relevantes a los fondos Chagres y Darién y mecanismos financieros permanentes o de largo plazo, afines, así como innovadores.
 - Análisis de cada uno de esos potenciales donantes considerando entre otros los siguientes criterios: si prefieren financiar agendas nacionales, binacionales o regionales, coincidencias de las prioridades de los donantes (tradicionales y no tradicionales), cronogramas de cada donante, identificar el momento más oportuno para acercarse a cada uno, montos y programas de financiamiento, historia de financiamiento y temas prioritarios de cada donante, entre otros.
 - Identificar nuevas tendencias de financiamiento para la conservación, tales como: inversiones de impacto, financiamiento mixto, mecanismos de compensación, mecanismos revolventes, entre otros.
 - Identificar oportunidades para recapitalización de los fondos, así como estado de oportunidades para nuevos canjes de deuda o aportes complementarios a canjes de deuda, o canjes de deuda de segunda generación.
 - Identificar oportunidades con fondos de cambio climático, biodiversidad, objetivos de desarrollo sostenible, acuerdos y convenciones internacionales, entre otros.
 - Plantear rutas para pago por servicios ambientales o fondos de agua (de ser viables), entre otros.

3. **Plan de acción:** para implementar la estrategia, debe ser conciso y práctico. Deberá contar con escenarios y proyecciones de recaudación de acuerdo con las oportunidades reales identificadas, incluyendo acciones específicas a realizar con entidades priorizadas, respondiendo a las siguientes preguntas como mínimo:
- Cómo se construirá una relación con donantes y aliados potenciales
 - Quién abrirá las puertas
 - Cuánto presupuesto se necesita para implementar el Plan de Acción
 - Quienes son los socios que deben participar, cuáles son sus roles
 - Qué compromisos se requieren
 - Cuál es la línea de tiempo y el cronograma a cumplir
 - Cuáles son los puntos de referencia, factores de riesgo y éxito proyectados
 - Cuáles son las necesidades de comunicación y divulgación para el éxito de la implementación de la estrategia y su plan de acción

Como parte del contenido de plan debe incluirse adicionalmente:

- **Proyección financiera:** se deberá incluir al menos tres escenarios de gestión de recursos (óptimo, intermedio y conservador) que permita establecer metas realistas de gestión de fondos y alianzas en un horizonte de tiempo de al menos 3 años.
 - **Priorización de donantes:** Con base en el análisis indicado priorizar la lista y recomendar al menos 15 entidades específicas para presentarles perfiles (puede ser de al menos un mecanismo financiero y de al menos 5 proyectos), identificando los temas específicos que se recomienda presentarles a cada posible donante.
 - **Selección de temas prioritarios:** Presentar la Estrategia y facilitar el proceso de selección de temas para elaborar al menos 5 perfiles de proyectos, a los miembros del Comité de Vigilancia y Junta de Síndicos de Fundación NATURA para su revisión y aprobación. Dicha presentación y discusión para la selección de temas prioritarios y énfasis para los perfiles se deberá llevar a cabo en un taller con la participación de los miembros del Comité de Vigilancia y de la Junta de Síndicos de Fundación NATURA y equipo de la Fundación Natura.
4. **Documentos de apoyo:**
- **Perfiles de proyectos:** elaborar 5 perfiles de proyectos con los insumos facilitados por Fundación NATURA para dichos donantes priorizados en el punto anterior, según temas acordados.
 - **Materiales de promoción:** se elaborará y diseñará materiales para apoyar la implementación del plan de acción, pero sin limitarse: presentación en Power Point, Pitch, folleto.
 - **Eventos y viajes de recaudación de fondos:** estructurar un programa de eventos y viajes de recaudación de fondos, como parte de la Estrategia y Plan de Acción de Fondos Complementarios.
5. **Mesa de donantes y alianzas:** diseñar y facilitar un evento con donantes y aliados potenciales con la participación (si se realiza en Panamá) de miembros del Comité de Vigilancia y Junta de Síndicos de Fundación NATURA. Según oportunidad se podrá plantear que esta mesa de donantes se realice en otro país (el costo de los gastos directos de esta actividad se coordinará con la Fundación Natura, según disponibilidad presupuestaria de la Fundación Natura) en el marco de alguna conferencia internacional ambiental relevante.

V. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

PRODUCTO 1: Análisis de oportunidades y tendencias de gestión de recursos. Documento preliminar.

PRODUCTO 2: Identificación y evaluación de potenciales recursos y alianzas. Documento preliminar.

PRODUCTO 3: Estrategia para la Gestión de Alianzas y Fondos Complementarios. Documento preliminar.

PRODUCTO 4: Plan de Acción (Documento Preliminar) y documentos de apoyo (perfiles de proyecto, materiales de apoyo y evento de recaudación preliminares).

PRODUCTO 5: Presentación del documento final que contenga las versiones finales aprobadas por la Fundación Natura de los productos 1, 2, 3 y 4.

PRODUCTO 6:

- a. Mesa de Donantes/recaudación de fondos. Reunión con donantes para presentar perfiles de proyectos, detallando agencia cooperante, persona para la reunión, objetivos específicos, fechas y temas de agenda. Presentar Informe del evento.
- b. Agenda de 2 viajes de recaudación de fondos específicos para ser realizados en el año 2023, detallando país, agencia cooperante, persona para la reunión, objetivos específicos, fechas y temas de agenda.

Nota: Todos los productos deben ser presentados a Fundación Natura en:

1. Un (1) original impreso y una (1) copia en digital (en Word, usando Microsoft Office para Windows) para preliminares.
2. Debe entregar dos (2) originales y una (1) copia en digital (en Word, usando Microsoft Office para Windows) para documentos finales.
3. Los documentos que se entregarán a Fundación NATURA deberán estar impresos a doble cara, en papel bond 8½ x 11 de 20 libras, letra Arial regular 12, con cubierta resistente, preferiblemente en colores oscuros.

VI. REQUERIMIENTOS DEL CONSULTOR(A)

Se debe contar con:

- Experiencia con mecanismos financieros, preferiblemente con énfasis en el sector ambiental.
- Conocimiento y experiencia de la comunidad de donantes y temas emergentes e innovadores en gestión de fondos a nivel internacional.
- Capacidad profesional acorde a los requerimientos de la consultoría.
- Disponibilidad para cumplir los plazos previstos.
- Experiencia en recaudación de fondos y elaboración de perfiles de proyectos.
- Dominio de teoría del cambio, marco lógico y equivalentes.
- Fluidez en inglés y español (hablado y escrito).

VII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Toda propuesta debe presentar lo siguiente:

- **Curriculum Vitae del Consultor(es):** Se debe incluir información general personal y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre su experiencia concreta para los fines de esta consultoría, así como sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría. Si el Consultor(a) tendrá un equipo de trabajo, también debe incluir el *Curriculum Vitae* de todos los participantes con estas mismas especificaciones y cómo se complementan para los fines de la consultoría.
- **Propuesta Técnica:** Con base en la experiencia previa del consultor(a), el objetivo y productos establecidos en los términos de referencia, el proponente deberá presentar el abordaje metodológico que considera conveniente para la realización de este trabajo y el logro de los resultados esperados. Debe

presentar el *Cronograma de Trabajo* donde se incluyan de manera general las actividades a realizar e incluir referencia(s) de trabajos similares al que se está requiriendo y la persona de contacto. La propuesta técnica no debe ser mayor a 10 páginas (8.5 x11).

- **Propuesta Económica:** Elaborar su propuesta en función de las partidas de honorarios u otros que considere necesarios para desarrollar la consultoría considerando el monto tope indicado.
 - Costos del taller (local, alimentación e impresiones) se cubrirán por Fundación Natura y deberán ser realizados en Ciudad de Panamá.
 - Natura coordinará a su cargo y pagados directamente al proveedor seleccionado por la Fundación Natura lo siguiente: traslados dentro de Ciudad de Panamá, hospedaje en Ciudad de Panamá por un monto no superior a US\$1,000.00 en total para la consultoría.
 - Se cubrirá el costo de un tiquete aéreo ida y vuelta, en categoría turista hasta por un monto de US\$800.00.

Nota: Diferencias en montos de hospedaje y tiquetes, así como otros gastos no especificados en esta lista serán por cargo al consultor(a).

VIII. CRITERIOS DE EVALUACION

Para evaluar las propuestas, se atenderán los siguientes criterios:

- a. (20 pts.) Alcance/ metodología/propuesta técnica de trabajo.
- b. (60 pts.) Perfil del proponente - *Experiencia relevante del consultor*
- c. (20 pts.) Propuesta económica

IX. PLAZO DE EJECUCIÓN Y COSTO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría deberá ejecutarse en un plazo máximo de noventa (90) días calendario contados a partir de la *Orden de Proceder* entregada por Fundación NATURA al Consultor(a), tiempo en el cual, los productos contractuales acordados por las partes deberán ser culminados y entregados a satisfacción.

El Consultor(a) deberá entregar a los cinco (5) días calendario posterior a la firma del contrato un plan de trabajo detallado teniendo en cuenta el objetivo y productos y el período para la finalización de la consultoría. La Orden de Proceder se entregará posterior a la entrega por parte del Consultor(a) del plan de trabajo.

El monto tope de la consultoría es de **US\$24,000**. A este monto deberá contemplar los impuestos que serán retenidos por Fundación NATURA para el pago correspondiente a impuestos legales en Panamá, así como cualesquiera otros impuestos que deba realizar el consultor con motivo de su actividad en su país de origen (si aplica).

X. DESEMBOLSOS Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán siempre después de la aprobación por Fundación NATURA de los productos: de acuerdo a lo siguiente:

Productos	Desembolsos
Producto 1	10%
Producto 2	15%
Producto 3.	20%
Producto 4	20%
Producto 5	20%
Producto 6	15%

XI. DERECHOS DE PROPIEDAD (Productos Intermedios y Finales)

Los derechos de propiedad, registro y distribución del servicio así como sus productos, generados a través de esta consultoría realizados con recursos del Fondo Darién y Fondo Chagres son exclusivos de la Fundación NATURA para propósitos de manejo del Parque Nacional Darién y Parque Nacional Chagres, por lo que NATURA se reserva todos los derechos de divulgación y difusión de los productos generados.

XII. PROCESO DE APLICACIÓN

La propuesta puede ser presentada impresa o por correo electrónico el día lunes **5 de diciembre de 2022 hasta la 1:00 p.m. (hora de Panamá)** en las siguientes direcciones:

OFICINAS DE LA FUNDACIÓN NATURA

Llanos de Curundú, casa 1992 A-B, Corregimiento de Ancón, Panamá

Teléfonos: (507)232-7616/17; 232-7435. Fax: (507) 232-7613

o

Vía correo electrónico a: rcalderon@naturapanama.org con copia a: aalzamora@naturapanama.org

Fundación NATURA, en su calidad de ente administrador de los Fondos Chagres y Darién, notificará los resultados de la selección y los mismos son inapelables.